

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Modifíquese el art. 1 de la Ordenanza N° 88/03, sustituyendo la denominación “ASOCIACIÓN MONSEÑOR LORENZO MENSA” por la denominación “PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS”.-

Artículo 2: Facúltese al Poder Ejecutivo a celebrar el respectivo contrato de modificación en los términos consignados en el artículo precedente.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA N° 05/04

FECHA DE SANCIÓN: 24/03/2004

PROMULGADA POR DECRETO N° 201/2004 DE FECHA:02/04/2004.-